

## HECHO ESENCIAL EMPRESAS HITES S.A.

(Inscripción Registro de Valores Nº 1012)

Santiago, 31 de agosto de 2012

Señores Superintendencia de Valores y Seguros Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449 <u>Presente</u>

Ref.: Empresas Hites S.A.

**Dividendo Provisorio** 

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº18.045 y en la Norma de Carácter General Nº118 de esa Superintendencia, debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de Empresas Hites S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 30 de agosto de 2012 se acordó distribuir un dividendo provisorio de \$4,07063 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2012, a ser pagado por la Sociedad a partir del día 27 de septiembre de 2012.

Conforme a la política de dividendos de la Sociedad, informada en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de abril de 2012, equivale a un 30% de las utilidades obtenidas en el periodo enero-junio de 2012.

Le saluda atentamente,

Ricardo Brender Zwick Gerente General

**Empresas Hites S.A.** 

C.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Corredores de Valparaíso